**REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-062/03**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

El llamado a concurso sustanciado por el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación para cubrir un cargo de **Ayudante de Docencia B**, en el Area: III, Disciplina: Desarrollo de Sistemas, Asignatura: *“Administración y Gestión de Proyectos de Software”* (Resolución CDCIC-035/03); y

**CONSIDERANDO:**

Que el cargo mencionado fue declarado desierto luego de que se llamara a concurso por Resolución CDCIC-018/03;

Que en la reunión del 16 de abril del corriente año los miembros del Consejo Departamental aprobaron el llamado a concurso del cargo mencionado y decidieron solicitar la designación directa del Lic. Tulio José Marchetti en el mismo;

Que por un error administrativo la nota solicitando la designación directa no llegó a destino;

Que el Lic. Marchetti cumplió funciones en el cargo desde el 21 de abril del año en curso, considerando que de acuerdo a lo manifestado por la Mg. Elsa Clara Estévez, profesora de la materia, resultaba imperiosa su labor para garantizar el servicio docente en las clases prácticas y durante el desarrollo de los proyectos de programación;

Que mediante la Resolución CDCIC-35/03 se procedió a realizar el llamado a concurso para el cargo mencionado, ajus­tándose la tramitación al Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes (resolución CSU-258/97, modificatoria y reglamentaciones vigentes);

Que el Jurado interviniente aconsejó en su dictamen la designación del Lic. Tulio José Marchetti, teniendo en cuenta que reúne las condiciones necesarias para desempeñarse en el cargo docente objeto del concurso;

**POR ELLO ,**

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 11 de junio de 2003

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Designar al **Licenciado Tulio José Marchetti (**D.N.I.26.333.225 \* Leg**.**10070), en un cargo de Ayudante de docencia B, en el Area: III, Disciplina: Desarrollo de Sistemas, asignatura: **“Administración y Gestión de Proyectos de Software” (Cod. 7500 )**, en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir del 16 de junio de 2003 y por el término de un (01) año.-

**Art. 2°).-** Extender las funciones del Licenciado Tulio José Marchetti a la asignatura, **Elementos de Bases de Datos (Cód. 7642)** por el término de un (01) año, a partir del 16 de junio de 2003.-

**Art. 3°).-** Reconocer los servicios prestados por el Lic. Tulio José Marchetti desde el 21 de abril hasta el 15 de junio inclusive.

**Art. 4º).-** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su co nocimiento y efectos pertinentes; tome razón la Secretaría General Académica; cumpli-do, archívese.---------------------------------------------------------------------------------------------------